ACTA RÉGIMEN 05 ADMINISTRACIÓN CENTRAL

En la ciudad de Mendoza, a los 15 días del mes de Junio de 2023, siendo las 12:00 hs. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, por ante el Subsecretario de Trabajo y Empleo Abog. CARLOS SEGURA, por ATE ROBERTO MACHO, ADRIANA IRANZO, CRISTIAN TARÁNTOLA y WALTER RODRIGUEZ, por Ministerio de Hacienda y Finanzas Lic. DANIELA FERNANDEZ, por Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia Lic. MARIANA LIMA, por Cuerpo Paritario Central: Abog. GUSTAVO SINZIG. **Abierto el acto y cedida la palabra a la representación del Ejecutivo expresa:** En cumplimiento de lo acordado en audiencias paritarias de la Administración Pública Provincial, teniendo en cuenta:

- Los incrementos salariales acordados para el período Enero – Mayo 2023
- La inflación acumulada durante el mismo periodo (IPC general INDEC)
- Que el día 14 de junio de 2023 el INDEC dio a conocer la evolución de los precios para el mes de mayo, alcanzando un incremento acumulado entre enero - mayo del 42,2%
- Que el contexto macroeconómico nacional hace prever que la inflación mensual para los meses venideros, será superior a la prevista.
- Que a la fecha de la presente, la evolución de la recaudación tanto de recursos propios como nacionales permite, en esta oportunidad, paliar los efectos negativos de la inflación sobre el poder adquisitivo de los salarios de los agentes públicos.
- Que por ello, resulta factible proponer el incremento salarial que a continuación se detalla.

Se propone modificar el cronograma de incremento acordado el día 04 de abril de 2023, modificando únicamente el porcentaje del ítem, sin modificar su base, forma de cálculo, carácter o naturaleza acordada precedentemente.

Los porcentajes aquí propuestos subsumen aquellos acordados para los meses específicamente aquí mencionados.

Mes	Básico y Adicional 2019 (ex 077)
Junio	10,5%
Julio	8%
Agosto	14%
Setiembre	8%
Octubre	8%

En caso de acuerdo, aquellas diferencias salariales que pudieran resultar, serán liquidadas en planilla suplementaria del mes de julio de 2023.

Todos aquellos puntos que no sean expresamente modificados en la presente propuesta continúan vigentes del mismo modo que fueran acordados precedentemente y homologados en Decreto N° 884/2023.

Por todo lo expuesto esta representación solicita que la presente propuesta sea puesta a consideración de los agentes del sector.

En virtud de la Resolución 5005/2023 SSTyE, se solicita a la entidad gremial que en el presente acto fije domicilio electrónico a fin de realizar las notificaciones correspondientes al ámbito paritario. **Cedida la palabra a la representación de ATE expresa:** Se recepciona la propuesta la cual sera evaluada por las bases de trabajadores de los distintos sectores las cuales a la brevedad se traerá una respuesta sobre la propuesta y observaciones sobre la base de cálculo. Sin mas temas que tratar se da por concluida la presente audiencia, firmando las partes por ante el funcionario que certifica.----------

WALTER E. RODRIGUEZ
Secretaria Gremial - Salud
CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL
A.T.E. MENDOZA

GUSTAVO MORENO
Secretario General
ATE San Rafael

ADRIANA IRANZO
SECRETARIA GENERAL ADJUNTA
CDP ATE MENDOZA

ROBERTO A. MACHO
SECRETARIO GENERAL
Consejo Directivo Provincial
A.T.E. Mendoza

LIC. DANIELA FERNÁNDEZ
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
GOBIERNO DE MENDOZA

CRISTIAN TARÁNTOLA
SECRETARIA GENERAL
ATE CDP MENDOZA

LIC. MARIANA LIMA
Subsecretaria de Recursos Humanos
Modernización del Estado
Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia

ACTA RÉGIMEN 05 ADM. CENTRAL

En la ciudad de Mendoza, a los 15 días del mes de Junio de 2023, siendo las 11:00 hs. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, por ante el Director de Relaciones Colectivas Abog. IGNACIO PALERO, por ATE ROBERTO MACHO, ADRIANA IRANZO, CRISTIAN TARÁNTOLA y WALTER RODRIGUEZ, por Cuerpo Paritario Central: Abog. GUSTAVO SINZIG. **Abierto el acto la representación de ATE expresa**: conforme lo convenido precedentemente para la semana del 15 de agosto del 2023 se realizarán mesas técnicas a fin de tratar el siguiente temario, 1- Reconocimiento de la antigüedad de los trabajadores del REGIMEN 05 de Administracion Central, 2- Aumento de los adicionales especificos 1410 para administrativos del sector, 3- Aumento en los adicionales especificos de cada uno de los sectores y ampliación de adicionales para los sectores que no lo perciben, (Ley Federal de Carnes y Ganaderia, Iscamen, Cultura, OTP, Hacienda, Hidráulica, Min Infraestructura, Secretaria de Transporte, Registro Civil, Fiscalización y Control, Casa de Mendoza, Plan Provincial de Manejo del Fuego, DGE 05, Orquesta, Turismo, Mineria, ATM, Defensa del Consumidor, Min. de Seguriad, DPJ y demas dependencias del Ministerio de Gobierno y demas sectores especificados en el Acta Complementaria del 4 de Abril de 2023 para tratar en el Mes de Agosto, 4- Aumentos en los porcentajes por títulos para los trabajadores del regimen 05, 5- Apertura de Concursos en las reparticiones que aun no se han realizado, 6- Pase a planta de contratados anteriores a Diciembre 2015. **Cedida la palabra a la representación del Ejecutivo expresa:** se toma vista los puntos expuesto por la entidad sindical, siendo remitidos los mismos a las autoridades correspondientes para su conocimiento y consideración. A fin de discutir los puntos expuestos con las autoridades correspondientes se conviene realizar reuniones técnicas convenidas precedentemente. Sin mas temas que tratar se da por concluida la presente audiencia, firmando las partes por ante el funcionario que certifica.---------

ADRIANA IRANZO
SECRETARIA GENERAL ADJUNTA
CDP ATE MENDOZA

SINZIG

CRISTIAN TARANTOLA
SECRETARÍA GREMIAL
ATE CDP MENDOZA

Abog. IGNACIO PALERO
Director de Relac. Colectivas y Promoción del Empleo
SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y EMPLEO
MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA

WALTER E. RODRIGUEZ
Secretaria Gremial - Salud
CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL
A.T.E. MENDOZA

GUSTAVO MORENO
Secretario General
ATE - San Rafael

ROBERTO A. MACHO
SECRETARIO GENERAL
Consejo Directivo Provincial
A.T.E. Mendoza

ATE